



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **368-15**

119 AGO 2015
Salta,
Expediente N° 12.097/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA ESPECIALIZADA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dora BERTA, miembro titular del Jurado, designada por Resolución CD N° 2525/15, comunica su imposibilidad de actuar como Jurado, por haber sido designada en el cargo de Secretaria de Gestión de esta Facultad, según Resolución CD N° 335/15.

Que el artículo 54 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, establece que el Decano, Vice-Decano y Secretarios no podrán ser miembros del Jurado ni veedores de los concursos de su Facultad.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la norma citada, corresponde sustituir a la mencionada docente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Sustituir a la Prof. Dora BERTA, como Miembro del Jurado que entendera en la sustanciacion del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA ESPECIALIZADA" de la Carrera de Enfermería, por la JTP. Liliana CORIMAYO.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

368-15

19 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.097/15

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: docentes interesados, Miembros del Jurado, postulantes aceptados, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc
MAJ


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSAMINI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa